



Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ministerio de Educación

"2022 – Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



EXPT. N° 1050-30-22

RESOLUCION N° 507 -E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 ENE. 2022

VISTO:

El Decreto Acuerdo N° 8340-E-18, ratificado por Ley N° 6118/19, mediante el cual se dispone la creación de Junta Provincial de Calificación Docente, la cual estará constituida por cinco Salas y una Presidencia y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 299-E-2021 se produce la baja, a partir del 31 de Agosto de 2021, de la Profesora Bono Graciela de Lujan como Presidente de Junta Provincial de Calificación Docente Provisional del Ministerio de Educación;

Que, es necesario regularizar la situación de dicha Dependencia, mediante el nombramiento de la persona encargada de dicho sector;

Que, el Artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 dispone que el Presidente del mismo será designado por el Ministerio de Educación de la Provincia;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

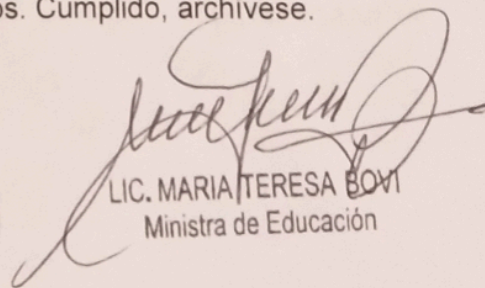
**LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designase como Presidente de Junta Provincial de Calificación Docente a la Profesora **NELIDA SUSANA CHOROLQUE, DNI N° 16.637.595**, a partir del 17 de Enero del año 2022, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar a la docente de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 3°.- Regístrese y comuníquese a Fiscalía de Estado, a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Publíquese en el Boletín Oficial. Hecho, pase a conocimiento de Presidencia de la Junta Provincial de Calificación Docente, Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial, Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria, Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Superior, Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional, Dirección General Legal y Técnica, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Administración y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.




LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación